



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 438 - 25

Salta,
Expediente N° 12.817/2024

VISTO la Resolución N° D-108/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se modifica el art. 1º: Designar a la siguiente alumna, como Estudiante Auxiliar del AREA VIRTUAL (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las Carreras de Enfermería y Nutrición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4º de la Resolución N° D-840/24:

1. CRUZ, Mailen Paola – D.N.I. N° 42.316.693

Que en dicha resolución, por un error material se consignó en forma equivocada el número de D.N.I. N° 42.316.693, siendo el correcto: **D.N.I. N° 41.409.122.**

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que a fin de subsanar tal situación, es necesario modificar el 1º Artículo de la Resolución N° D-108/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° D-108/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Designar a la siguiente alumna, como Estudiante Auxiliar del AREA VIRTUAL (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

F 438 - 25

06 AGO 2025

Salta,

Expediente N° 12.817/2024

CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las Carreras de Enfermería y Nutrición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4° de la Resolución N° D-840/24:

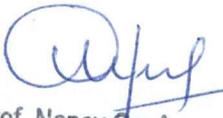
2. CRUZ, Mailen Paola – D.N.I. N° 41.409.122

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jmm
sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa